

**:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::**

RESOLUCION N°		Acta N°	
<b>001</b>	<b>009</b>	<b>01</b>	<b>2009</b>

Montevideo, 21 de enero de 2009

**VISTO:** La actuación del Grupo de Trabajo Pro-Catastro creado por Resolución del Poder Ejecutivo del 16 de junio de 2006; lo actuado por el Sub-Grupo de Trabajo de Pro-Catastro sobre Infraestructura de Datos Espaciales (SGTIDE); la creación del Consejo Asesor Honorario sobre Sistemas Georeferenciados (CAHSIG) dentro de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC);

**RESULTANDO:** la necesidad de articular y profundizar los temas georeferenciales en la Administración Pública y de implementar una Infraestructura de Datos Espaciales Uruguay, incluyendo el desarrollo de un Geoportal acorde;

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto;

**La Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento**

**RESUELVE:**

1°. Crear el Grupo de Trabajo sobre Infraestructura de Datos Espaciales (GTIDE) integrado por representantes de los siguientes organismos:

Intendencia Municipal de Montevideo, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Instituto Nacional de Estadísticas, Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), Obras Sanitarias del Estado, Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

2°. Convocar a las instituciones mencionadas en el numeral anterior a nombrar a sus representantes y alternos en el grupo de trabajo de referencia.

3°. Establecer los siguientes cometidos iniciales del Grupo de Trabajo sobre Infraestructura de Datos Espaciales:

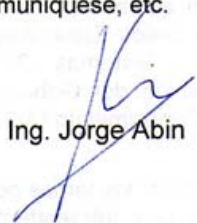
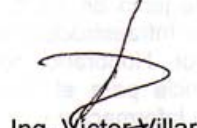
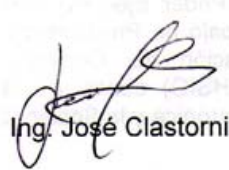
a) Apoyar a AGESIC en sus tareas u obligaciones, en todo aquello que refiera o se relacione con datos geoespaciales.

---

**::: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO :::**

---

- b) Recomendar e informar a la AGESIC respecto a tendencias, mejores prácticas y novedades sobre todo cuanto le sea de competencia en la materia o le sea requerido por la AGESIC.
  - c) Contribuir a desarrollar un Geoportal que propenda a sentar la base para la creación de un IDE Uruguay
  - d) Recomendar a la AGESIC el abordaje por parte del GTIDE, de toda otra materia o temática complementaria a los objetivos y cometidos principales.
- 4º. Comuníquese, etc.

  
Ing. Jorge Abin  
Ing. Víctor Villar  
Ing. José Clastornik